

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

PROYECTO 103568 -103570 - “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible”	FECHA: 9 de octubre de 2019
	REFERENCIA: UNDP/ECU/SdP/19/81593

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para la provisión de servicios para **“Actualizar las tasas administrativas que regulan el manejo forestal sostenible en el país”**, cuyo detalle se encuentra en los Términos de Referencia – TDR adjuntos, Anexo 1. Para el efecto le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del martes 22 de octubre de 2019 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** mediante el **sistema eTendering** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/business/procurement-notices/resources/>

Si está interesado en participar o precisa cualquier aclaración, le solicitamos enviar una comunicación como se indica en la “Descripción de Requisitos” abajo. Esto le permitirá recibir directamente las modificaciones o actualizaciones que se hagan en la SDP.

Adicionalmente, su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días** contados a partir de la fecha de entrega de su oferta. Si su oferta no cumple con las formas de presentación establecidas, esta será rechazada.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD disponibles en (TCG). (No. 21):

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

El solo acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD.

Pedimos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado un contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 1
REF: UNDP-ECU-SdP-19-81593
P/00103568

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Consultoría para actualizar las tasas administrativas que regulan el manejo forestal sostenible en el país. Su objetivo es actualizar la metodología de cálculo de pago de tasas y fijar tarifas que regulan el manejo forestal en el país, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente,
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente – MAE y Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG
Fecha de inicio prevista	Aprox. noviembre de 2019
Fecha de terminación máxima	Aprox. marzo de 2020
Requisitos especiales de seguridad	Ninguna
Instalaciones que facilitará el PNUD	Ninguna
Calendario de Ejecución: indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio su presentación en la propuesta
Nombres, currículos y documentación de respaldo de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio su presentación en la propuesta
Moneda de la propuesta	Dólares EE.UU.
Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) en la propuesta de precios	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos (si aplican)
Período de validez de la propuesta (<i>a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta</i>)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.

Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ¹	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato para la Prestación de Servicios del PNUD Modelo de contrato (No. 24) disponible en: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> · Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% al precio más bajo) y · Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). (No. 21) http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa 10% · Perfil del equipo 25% · Propuesta técnica (metodología, adecuación a las condiciones y plazos de ejecución) 35% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%)</p> <p>Se calculará como la relación entre precio de la propuesta y el precio más bajo de todas las propuestas que haya recibido el PNUD.</p> <p>Criterios de Evaluación detallados en los TDR.</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios

¹ De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexos a la presente SdP	<ul style="list-style-type: none">• Términos de Referencia (Anexo 1)• Formularios de presentación de la Propuesta (Anexo 2)• Formulario de Joint Venture (Anexo 3)
Contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente) ²	Las consultas deberán enviarse hasta el 16 de octubre de 2019 a: licitaciones.ec@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.

² La dirección del contacto ha sido designada oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 1

REF: UNDP-ECU-SdP-19-81593
P/00103568

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Proyecto No	00103570 y 00103568
Nombre Proyecto	Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible
Título contratación	Consultoría para actualizar las tasas administrativas que regulan el manejo forestal sostenible en el país.
Tipo de contrato	Servicios profesionales para empresas.
Ubicación	Quito, Ecuador.
Duración	5 meses (150 días calendario)

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

A pesar de la existencia de una amplia variedad de bosques y ecosistemas nativos en el Ecuador, 14.9 millones de hectáreas (año 2016) de los cuales 12.6 millones corresponden a bosques nativos con su riqueza ecológica implícita, el país ha experimentado importantes pérdidas de estos remanentes en su mayoría por cambios en el uso de suelo. Estos datos se reflejan en los resultados de la deforestación del Ecuador continental para el periodo 2014-2016 (MAE, 2017) en una superficie de más de 94.000 hectáreas de bosque cada año.

Para revertir la pérdida de bosques, el Gobierno del Ecuador ha incluido en el Plan Nacional para el Buen Vivir (2017 – 2021) la meta de mantener el 16% de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental. Para dar cumplimiento a esta meta, el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE) está implementando una serie de iniciativas tendientes a reducir la deforestación en el país, como parte de la buena gobernanza de los recursos forestales y simultáneamente contribuir a la mitigación del cambio climático a través de la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) asociadas a esta actividad.

El Ministerio del Ambiente (MAE) es la Autoridad Nacional Ambiental, ente rector de la gestión del cambio climático y de la biodiversidad en el país. Además, es responsable del diseño e implementación de políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la Subsecretaría de Cambio



Al servicio
de las personas
y las naciones

Climático, así como de la gestión sostenible de los bosques y la reducción de la tasa de deforestación en el país a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural (SPN).

El Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025, fue oficializado por el MAE el 7 de noviembre de 2016 y su objetivo es contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques a través de la conservación, manejo forestal sostenible y la optimización de otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, aportando de esta forma a la reducción de emisiones de GEI.

Por su parte, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es la institución rectora que regula, norma, facilita, controla, y evalúa la gestión de la producción agrícola y ganadera del país; promoviendo acciones que permitan el desarrollo rural y propicien el crecimiento sostenible de la producción y productividad del sector impulsando al desarrollo de productores, en particular representados por la agricultura familiar campesina, manteniendo el incentivo a las actividades productivas en general. MAG lidera también la Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA).

Es en este contexto, y en consonancia con las prioridades nacionales establecidas en la Constitución de la República del Ecuador; el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017; Plan de Acción REDD+: Bosques para el Buen Vivir 2016-2025; la Política Agropecuaria Ecuatoriana – Hacia el desarrollo territorial rural sostenible 2015 - 2025; la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA); la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB) del Ecuador y su Plan de Acción 2016 – 2030; la Política para la Gobernabilidad del Patrimonio Natural para el Buen Vivir de la Sociedad (2013-2017); el Programa Nacional de Incentivos para la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural; y, el Plan de Acción Nacional para la Exportación Verde; el MAE y el MAG recibieron asistencia financiera del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) para el Proyecto “Manejo integrado de paisajes de uso múltiple y de alto valor de conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana” y del Fondo Verde para el Clima (GCF por sus siglas en inglés) para el proyecto “Promoción de Instrumentos financieros y de planificación de uso de suelo para reducir emisiones por deforestación”, que en su conjunto -y potencialmente otros programas adicionales- constituyen el “Programa Integral Amazónico de Conservación de Bosques y Producción Sostenible” (PROAmazonía) que aborda la relación entre bosques y producción agropecuaria sostenible.

Sobre la dinámica de aprovechamiento forestal, es menester de la Autoridad Ambiental a través del Código Orgánico del Ambiente (COA) en su TÍTULO II Institucionalidad y articulación de los niveles de gobierno en el sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, CAPÍTULO I De las facultades en materia ambiental de la autoridad ambiental nacional desarrollada en el país, Artículo 24.- Atribuciones de la Autoridad Ambiental Nacional, el fijar y cobrar las tarifas, tasas por servicios, autorizaciones o permisos y demás servicios en el ámbito de su competencia.

Bajo este marco, es indispensable que la Autoridad Ambiental cuente con tasas administrativas que regulen el manejo forestal, conforme lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente. Por tal razón,

se requiere la contratación de una empresa consultora que actualice las tasas administrativas que se cobran actualmente por la regulación del manejo forestal.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Actualizar la metodología de cálculo de pago de tasas y fijar tarifas que regulan el manejo forestal en el país, de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico del Ambiente, incluyendo:

- Desarrollar el análisis AS-IS y TO-BE3 sobre la estructura de cálculo y pago de tasas forestales, con toda la documentación necesaria requerida por la Dirección de Gestión y Cambio Organizacional (DGCO) del MAE.
- Realizar la proyección de recaudación y análisis de viabilidad económica.
- Revisar, analizar y generar una propuesta de mejora de la metodología y estructura de cobros sobre el Código Orgánico del Ambiente; prevista en los artículos 113 del COA; y, los artículos 293 y 325 del Reglamento del COA, en donde se establece la Tasa de Regulación Forestal y los Acuerdos Ministeriales Nro. 204, 041 y 134.
- Realizar una recopilación, análisis y sistematización de la normativa comparada internacional, para determinar criterios técnicos de conservación y manejo diferenciado de especies forestales.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico de las tasas y tarifas que regulan el manejo forestal.

Debe incluir:

- Desarrollo del plan de trabajo y metodología, con ajustes de acuerdo a las necesidades previstas por el MAE, en el marco de implementación de PROAmazonía.
- Revisión de las tasas y tarifas que regulan el manejo forestal actualmente.
- Análisis de la metodología de cobro actual.
- Insumos para la propuesta de definición de variables y metodología más adecuada para el cobro de tasas a aplicar.
- Retroalimentación de la situación actual del cobro de tasas e insumos desde el MAE a través de al menos 8 entrevistas con personal clave identificado en conjunto con la Dirección Nacional Forestal (DNF).

³ Es una terminología adoptada desde la extinta Secretaría Nacional de la Administración Pública - SNAP, en la norma técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos, mediante Acuerdo Ministerial Nro 1573, publicado en el R.O. Nro 739 del 22 de abril de 2016. Esta norma hace referencia al análisis del proceso en la situación actual (AS/IS) y el proceso planteado para obtener el objetivo de manera más óptima (TO/BE).

Producto 2. Levantamiento del proceso AS-IS y TO-BE.

Debe Incluir:

- Servicios, procesos, subprocesos, roles de usuarios, marco organizativo con flujogramas⁴ de procesos y subprocesos, y los recursos requeridos. El marco conceptual se basa en el reglamento del Código Orgánico del Ambiente, documentación de la DNF y la Dirección Administrativa Financiera del MAE.
- Documentación de soporte para el levantamiento de procesos, misma que se definirá en un listado que la DGCO del MAE solicite en la reunión de arranque.
- Los productos citados (servicios, procesos y subprocesos) deben contener la documentación de análisis AS-IS (en caso de requerirlo), la propuesta TO-BE, los respaldos de diseño, elaboración y saneamiento respectivos, correspondientes y orientados al cumplimiento del COA, su reglamento y normativa secundaria vigente, en concordancia con la línea base establecida por la Subsecretaría de Patrimonio Natural (SPN) del MAE.
- Los productos relacionados a procesos se deberán ejecutar en coordinación con el MAE y contar con la aceptación de la DNF, Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), la Coordinación General Administrativa Financiera, la DGCO, y PROAmazonía.

Producto 3. Retrospección de recaudación y análisis de viabilidad económica.

Debe incluir:

- Retrospección de recaudación de al menos 4 años atrás, en donde se podrán emplear los siguientes métodos como: extrapolación mecánica, método econométrico o método directo, entre otros.
- Análisis de viabilidad económica respecto a la efectividad de recaudación, evasión, direccionamiento del beneficio, así como de los bienes y servicios por los cuales se está ejecutando la recaudación actualmente.

Producto 4. Propuesta de mejora de la metodología y estructura de cobros sobre lo determinado en el COA (Artículo 113 del COA y artículos 293 y 325 del Reglamento del COA- Tasa de Regulación Forestal y los Acuerdos Ministeriales N-° 204, 041 y 134).

Debe incluir:

- Informe con base en el diagnóstico del Producto 1, enfocado en mejorar o actualizar la metodología del cálculo y la relación entre el bien o servicio y la propiedad de conservación que pueda adquirir el sistema de cobro de tasas.

⁴ Los flujogramas deberán entregarse en formato del software Bizagi Modeler versión 3.x o superior. Lo correspondiente a PFM y PFNM levantado hasta el momento será entregado por el MAE.



Al servicio
de las personas
y las naciones

- Criterios técnicos que permitan construir una propuesta metodológica sostenible, tomando en cuenta las experiencias y lecciones aprendidas de al menos tres países que mantengan realidades ecosistémicas similares con el Ecuador. La propuesta debe incluir también un análisis de la normativa comparada internacional (de al menos los tres países seleccionados) para determinar criterios técnicos de conservación y manejo diferenciado de especies forestales.
- Análisis de las especies de alto valor comercial, mayor circulación y de aprovechamiento condicionado sobre la tasa que se cobra por ellas, con el fin de normar y registrar el valor de la tasa por especie y no por actividad.
- Análisis de mecanismos de trazabilidad y certificación que permitan contar con soporte técnico para la disminución o exoneración de tasas y tarifas por registro forestal, de ser el caso.
- Revisión de otros posibles incentivos que podrían promover la procedencia legal de productos forestales y el aprovechamiento de productos forestales no maderables, en el marco de la devolución de la tarifa, prevista en el artículo 113 del COA; y, los artículos 293 y 363 del Reglamento del mismo.
- Lineamientos de manejo y conservación para las especies por las cuales se recaudan tasas.
- Propuesta de Acuerdo Ministerial que contenga la metodología de cálculo de la tasa para la especie y/o servicio que se recauda, en relación a la función del aprovechamiento de los recursos forestales.

Producto 5. Propuesta de Norma Técnica para el establecimiento de tasas y tarifas que regulan el manejo forestal sostenible en el país.

Debe incluir:

- Análisis de los antecedentes y marco legal aplicable.
- Identificación de necesidades técnicas y legales que ratifican la justificación de establecer tasas y tarifas que fomenten el manejo forestal sostenible en el país.
- Breve mapeo de actores y descripción de roles que son parte del manejo forestal sostenible en el país, tomando en cuenta estudios recientes existentes del MAE.
- Descripción de requisitos que debería contemplar el registro forestal para la imposición de la tasa o tarifa, así como de la devolución o exoneración de la misma. Estos requisitos se deberán establecer para efectos de comprobar que las actividades forestales se realizan en efectivo cumplimiento de las normas aplicables.
- Mecanismos que usará el MAE para verificar el cumplimiento de la normativa vigente, según lo previsto en el artículo 113 del COA.
- Establecer de manera taxativa los casos en los que aplica devolución o exoneración de pago por registro.

- Fijar una tabla con uso de variables para la definición de montos por tasas y tarifas por especie y/o servicio.

5. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

La consultoría se realizará bajo la supervisión de la Oficina de País de PNUD, a través de un administrador/a de contrato que corresponde a la Coordinación del Componente Manejo Forestal Sostenible, Conservación y Restauración de PROAmazonía, quien, a su vez, trabajará en coordinación con la Dirección Forestal del MAE, SUIA, Dirección Administrativa Financiera y DGCO del MAE.

La empresa consultora contará con el apoyo de las oficinas centrales y las instancias provinciales del MAE en cuanto a soporte técnico: acceso a información, discusiones técnicas, e institucional requerido para esta consultoría. Para esto, el consultor anticipará su requerimiento al administrador del contrato, quien lo canalizará al MAE para coordinar las acciones pertinentes.

El seguimiento del avance de la consultoría se realizará a través de al menos una reunión mensual. Éstas serán acordadas entre la empresa consultora, MAE y PROAmazonía. Además, se realizará una sesión de presentación de cada producto para comentarios previa revisión a detalle y aprobación de los mismos. Estas reuniones serán convocadas por el administrador del contrato de acuerdo al cronograma establecido.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo de ejecución de la consultoría es de 150 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, de los cuales 120 días serán de trabajo efectivo y 30 días para la revisión y aprobación de productos.

El proceso de aprobación de los productos considerará una revisión inicial por parte del equipo técnico de PROAmazonía y una segunda revisión por parte del punto focal del MAE. Para esto, la empresa consultora realizará una reunión de presentación para cada producto con las personas designadas de PROAmazonía y MAE, en la que se recibirán las observaciones a los productos presentados. La empresa consultora tendrá 5 días calendario plazo para subsanar dichas observaciones, luego de esto el administrador del contrato aprobará el producto siempre y cuando cumpla cabalmente con la calidad técnica requerida o, de ser el caso, realizará nuevas observaciones con base en lo pedido en la revisión anterior.

7. LUGAR DE TRABAJO

La empresa consultora deberá tener disponibilidad para acudir a las oficinas de PROAmazonía y MAE ubicadas en Quito, las veces que sean requeridas por el administrador del contrato previa coordinación entre las partes.

8. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

La empresa debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Persona Jurídica con al menos 3 años de constitución de la empresa.
- Experiencia en el desarrollo de arquitecturas informáticas, bases de datos relacionales, sistemas de información Experiencia en el modelaje de procesos alineados a la Norma Técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos, expedida en el Acuerdo Ministerial Nro. 1573 de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.
- Experiencia en asesoría tributaria requerida en relación con definición de procesos y soluciones globales para la administración y cumplimiento de obligaciones tributarias, reclamos u observaciones impositivas, impuestos fiscales contra servicios y bienes de pertenencia nacional.
- Se valorará experiencia de trabajo en la Amazonía y/o en procesos de manejo forestal sostenible.
- Se valorará experiencia de trabajo con el MAE.

8.1 PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

A. Profesional en Economía Ambiental

- Título de cuarto nivel en Finanzas sostenibles, Economía Ambiental o afines a dicha temática.
- Experiencia profesional comprobada en el análisis de costos de la pérdida de recursos naturales o degradación ambiental.
- Experiencia en la concepción y el costeo de arquitecturas tributarias, estructuras impositivas o diseño de metodologías de cálculo tributario.
- Experiencia en el área forestal.

B. Profesional en Ingeniería de Procesos

- Título de tercer nivel en Ingeniería en Procesos, Sistemas, Informática, o afines a la temática.
- Experiencia profesional certificada de 3 años en el análisis y modelaje de procesos informáticos y administrativos en ámbitos institucionales.
- Experiencia profesional certificada de 3 años en el modelaje y la documentación de procesos aplicando el estándar Business Process Model and Notation (BPMN) en su versión 2.0.
- Experiencia profesional certificada en la administración y gestión de sistemas informáticos en el sector público.

C. Profesional Abogado

- Título de tercer nivel de Abogado.
- Experiencia profesional certificada de 3 años en el desarrollo de instrumentos legales relacionados al área forestal.
- Experiencia profesional en procesos de apoyo, asesoramiento o consultorías con el sector público.

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Productos/ Actividades	% de pago	Tiempo de entrega
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico de las tasas y tarifas que regulan el manejo forestal.	10%	25 días calendario a partir de la firma del contrato.
Producto 2. Levantamiento del proceso AS-IS y TO-BE (etapa AS-IS).	20%	60 días calendario a partir de la firma del contrato.
Producto 3. Proyección de recaudación y análisis de viabilidad económica.		60 días calendario a partir de la firma del contrato.
Producto 4. Propuesta de mejora de la metodología y estructura de cobros sobre lo determinado en el COA (Artículo 113 del COA y artículos 293 y 325 del Reglamento del COA- Tasa de Regulación Forestal y los Acuerdos Ministeriales N-° 204, 041 y 134).	40%	90 días calendario a partir de la firma del contrato y aprobación del Producto 2.
Producto 5. Propuesta de Norma Técnica para el establecimiento de tasas y tarifas que regulan el manejo forestal sostenible en el país.	30%	120 días calendario a partir de la firma del contrato.
Producto 2. Levantamiento del proceso AS-IS y TO-BE (etapa TO-BE).		

10. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta incluirá una Propuesta Técnica y una Propuesta Financiera, presentadas en dos archivos: uno que contenga la propuesta técnica y otro con la propuesta económica. La propuesta deberá estar redactada en español y será válida por un periodo mínimo de 90 días.

La empresa deberá presentar certificados para acreditar la experiencia, (copia del acta de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios de consultoría que se acrediten como experiencia o bien un documento otorgado por el cliente). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permita acreditar su experiencia.

Las aclaraciones sobre estos TdR deberán ser realizadas por escrito a licitaciones.ec@undp.org

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La mejor oferta será aquella que responda a los siguientes criterios de evaluación:

- Perfil de la Empresa: 10%
- Perfil del equipo consultor: 25%
- Propuesta Técnica: 35%
- Propuesta Financiera: 30%

Perfil de la Empresa (10 puntos)	10%
Persona Jurídica con al menos 3 años de constitución de la empresa.	Cumple / No cumple
Experiencia en el desarrollo de arquitecturas informáticas, bases de datos relacionales, sistemas de información.	
3 años	2
4 años o más	4
Experiencia en el modelaje de procesos alineados a la Norma Técnica de Prestación de Servicios y Administración por Procesos, expedida en el Acuerdo Ministerial Nro. 1573 de la Secretaría Nacional de la Administración Pública.	
1-2 procesos	1
3 procesos o más	2
Experiencia en asesoría tributaria requerida en relación con definición de procesos y soluciones globales para la administración y cumplimiento de obligaciones tributarias, reclamos u observaciones impositivas, impuestos fiscales contra servicios y bienes de pertenencia nacional.	2
Experiencia de trabajo en la Amazonía y/o en procesos de manejo forestal sostenible.	1
Experiencia de trabajo con el MAE.	1
Perfil del equipo consultor (25 puntos)	25%
A. Profesional en Economía Ambiental (9 puntos)	
Título de cuarto nivel en Finanzas sostenibles, Economía Ambiental o afines a dicha temática.	Cumple/No cumple
Experiencia profesional comprobada en el análisis de costos de la pérdida de recurso naturales o degradación ambiental:	
2 - 3 años	2
4 años o más	4

Experiencia en la concepción y el costeo de arquitecturas tributarias, estructuras impositivas o diseño de metodologías de cálculo tributario.	
2 - 4 años	1
5 - 6 años	2
7 o más años	4
Experiencia en área forestal	1
Profesional en Ingeniería de Procesos (9 puntos)	
Título de tercer nivel en Ingeniería en Procesos, Sistemas, Informática, o afines a la temática.	Cumple/No cumple
Experiencia profesional certificada de 3 años en el análisis y modelaje de procesos informáticos y administrativos en ámbitos institucionales	
3 años	2
4 años o más	4
Experiencia profesional certificada de 3 años en el modelaje y la documentación de procesos aplicando el estándar Business Process Model and Notation (BPMN) en su versión 2.0.	
3 años	2
4 años o más	4
Experiencia profesional certificada en la administración y gestión de sistemas informáticos en el sector público.	1
Un Profesional Abogado (7 puntos)	
Título de tercer nivel en Abogado.	Cumple/No cumple
Experiencia profesional certificada en el desarrollo de instrumentos legales relacionados al área forestal.	
2 - 3 años	2
4 años o más	4
Experiencia profesional en procesos de apoyo, asesoramiento o consultorías con el sector público.	
1 - 2 años	2
3 años o más	3



Al servicio
de las personas
y las naciones

Oferta Técnica (35 puntos)	35%
La propuesta presenta un marco conceptual apropiado, tiene suficiente detalle, es comprensible, coherente y se ajusta a los TdR, enfatizando cómo se alcanzarán los objetivos de la consultoría.	7
La empresa presenta una metodología factible que, además de cumplir con los TdR, demuestra experiencia y brinda un valor agregado a la consultoría. Dicha metodología explica claramente la Ingeniería de software a ser aplicada.	7
La planificación es secuencial, optimiza tiempos y asegura el cumplimiento del plazo previsto en los TdR.	7
Presenta claridad y suficiente detalle respecto del tiempo que cada miembro del equipo dedicará al trabajo bajo su responsabilidad para generar los productos establecidos y el tiempo de coordinación y reflexión entre los miembros del equipo.	7
Presenta claridad sobre la metodología para la programación del sistema.	7
Oferta Económica	30%

Anexo 2
REF: UNDP-ECU-SdP-19-82139
P/00103568

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **Solicitud de Propuesta No. UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-81593- “Actualizar las tasas administrativas que regulan el manejo forestal sostenible en el país”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a)** Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b)** Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras): *indicar otros de acuerdo a requerimientos solicitados en los TDR*
 - *Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)*
 - *Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.*
 - *Copia del documento del RUC*

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada – dirección, correo electrónico, números de teléfono – a efectos de verificación.

- *Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública.*
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>
 - *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” presentado para el pago del último ejercicio fiscal.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informe financiero más reciente: cuenta de resultados y balance general que indique su estabilidad, liquidez y solvencia financieras, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 -b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

El Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentos de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-a

REF: UNDP-ECU-SdP-19-81593

P/00103568

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2019

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa:



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-b-1
REF: UNDP-ECU-SdP-19-81593
P/00103568

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 2-b-2
REF: UNDP-ECU-SdP-19-81593
P/0013568

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-c
REF: UNDP-ECU-SdP-19-81593
P/00103568

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **Solicitud de Propuesta UNDP-ECU-SdP-19-81593-“Actualizar las tasas administrativas que regulan el manejo forestal sostenible en el país”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales del Contrato y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de ____ de 2019

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-d-1

REF: UNDP-ECU-SdP-19-81593

P/00103568

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-d-2
REF: UNDP-ECU-SdP-19-81593
P/00103568

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el/los campos de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 2-e

REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-81593

P/00103568

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de *(nombre del cargo de acuerdo a los TDR)* y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma y Nombre del Profesional Propuesto

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-f
REF: UNDP-ECU-SdP-ADQ-19-81593
P/00103568

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
 POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

[Insértese: *lugar, fecha*]

Señora
 Matilde Mordt
 Representante Residente
 PNUD
 Quito

Estimada señora Mordt:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (*valor en letras*) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **Solicitud de Propuesta UNDP-ECU-SDP-19-81593 - “Actualizar las tasas administrativas que regulan el manejo forestal sostenible en el país”**

D. Desglose de costos por entregable*

	Entregables <i>[indíquense en los términos utilizados en la SdP]</i>	Porcentaje del precio total	Precio <i>(Suma global, todo incluido)</i>
1	Producto 1	10%	
2	Producto 2	20%	
3	Productos 3		
4	Producto 4	40%	
5	Producto 5	30%	
6	Producto 2		
	IVA (12% únicamente si aplica)		
	Total	100%	
Valor Total en Letras:			

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

⁷ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

E. **Desglose de costos por componente:**

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo (en días) USD	Periodo total de compromiso (días)	Valor (USD) A*B=C	Tasa total
	A	B	C	
I. Servicios de personal				
Profesional en Economía Ambiental				
Profesional en Ingeniería de Procesos				
Profesional Abogado				
Personal de Apoyo (si aplica)				
II. Gastos de bolsillo				
1. Viajes				
2. Viáticos				
3. Comunicaciones				
4. Reproducción de documentos				
5. Alquiler de equipo				
6. Otros				
III. Otros costos conexos				
			SUB TOTAL	
			(únicamente si aplica) IVA 12%	
			TOTAL	

Acceptamos mantener la vigencia de esta por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta



Al servicio
de las personas
y las naciones

Anexo 3

REF: UNDP-ECU-SdP-19-81593
P/00103568

Joint Venture:

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o
 - que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación

un acuerdo de Asociación en Participación/Consortio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consortio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha: _____

Formulario de Calificación

Si es Asociación en Participación, Consorcio o Asociación, debe ser completado por cada asociado.

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de la SDP]		

Incumplimiento de Contrato Histórico

<input type="checkbox"/> No se produjo incumplimiento de contratos durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Contratos incumplidos durante los últimos 3 años			
Año	Porción de incumplimiento del contrato	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Motivos de incumplimiento:	

Historial de litigios (incluidos litigios pendientes)

<input type="checkbox"/> Sin historial de litigios durante los últimos 3 años			
<input type="checkbox"/> Historial de litigios como se indica a continuación			
Año de disputa	Monto en disputa (en USD)	Identificación de contrato	Monto total del contrato (valor actual en USD)
		Nombre del Cliente: Dirección del Cliente: Asunto en disputa: Parte que inició la disputa: Estado de la disputa: Parte adjudicada, en caso de resolución:	

Experiencia relevante previa

Enumere sólo contratos similares anteriores completadas correctamente.

Enumere sólo aquellos contratos para las cuales el Proponente fue legalmente contratado o subcontratado por el Cliente como empresa o como uno de los asociados del Consorcio o de la Asociación en Participación. Las actividades y tareas completadas por los expertos individuales independientes del Proponente o a través de otras empresas no pueden ser presentadas como experiencia relevante del Proponente ni de los asociados o subconsultores del Proponente, pero pueden ser reivindicadas por los Expertos mismos en sus currículums. El Proponente debe estar preparado para fundamentar la experiencia reivindicada presentando copias de los documentos y referencias relevantes, si así lo solicita el PNUD.

Nombre del proyecto y país de asignación	Detalles de contacto del cliente y referencia	Valor del contrato	Período de actividad y estado	Tipos de actividades realizadas

Los Proponentes también pueden adjuntar sus propias Hojas de Datos del Proyecto con más detalles sobre las asignaciones mencionadas anteriormente.

Se adjunta la declaración de desempeño satisfactorio de los 3 (tres) Clientes principales o más.

Posición financiera

Facturación anual durante los últimos 3 años	Año	USD
	Año	USD
	Año	USD
Última calificación crediticia (si corresponde); indique la fuente		

Información financiera (en equivalente a USD)	Información histórica de los últimos 3 años		
	Año 1	Año 2	Año 3
	<i>Información del balance</i>		
Activos totales (AT)			
Pasivos totales (PT)			
Activos circulantes (AC)			
Pasivos circulantes (PC)			
	<i>Información del estado de ingresos</i>		
Ingresos totales/brutos			
Ganancias antes de impuestos			
Utilidad neta			
Índice de Solvencia			

Se adjuntan copias de los estados financieros auditados (balances, incluidas todas las notas relacionadas y estados de ingresos) durante los años requeridos anteriormente que cumplen con las siguientes condiciones:

- a) Deben reflejar la situación financiera del Proponente o la parte hacia una Asociación en Participación, y no empresas asociadas o matrices.
- b) Los estados financieros históricos deben estar auditados por un contador público certificado.
- c) Los estados financieros históricos deben corresponder a períodos contables ya completados y auditados. No se aceptarán estados por períodos parciales.